



Resolución Directoral Regional

Nº 373 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

VISTO:

FECHA:

13 DIC 2016

El Oficio N° 01-2016-DRA.T/GR.T.COM.LIQUIDADORA de fecha 07 de diciembre del 2016, emitido por la Comisión de Liquidación Financiera Complementaria del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna".

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2013-P.R./GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero del 2013, encarga a la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna" para el ejercicio 2013, autorizando la transferencia por el monto ascendente a S/. 5'319,433.00 (Cinco Millones Trescientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 320-2014-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 01 de octubre del 2014, aprueba la Liquidación Técnico - Financiera del Componente 1: Equipamiento e Implementación del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna", por un monto ascendente a S/. 1'141,711.28 (Un Millón Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Once con 28/100 Nuevos Soles) de Presupuesto Ejecutado respecto al Presupuesto Aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 351-2013-DRA.T de fecha 05 de julio del 2013 por el monto ascendente de S/. 1' 157,691.57 (Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Uno con 57/100 Nuevos Soles), estando al detalle expresado en las mismas.

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 488-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de diciembre del 2014, aprueba la Liquidación Final Técnica/Financiera de la Obra "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna", Componente 2: Infraestructura, por un monto ascendente a S/. 4'148,828.21 (Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho con 21/100 Nuevos Soles) de Presupuesto Ejecutado y detalle expresado en la misma, concordante con lo señalado por la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Tacna, mediante Oficio N° 443-2014-GGR-OPI/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2014.

Que, con Oficio N° 296-2016-GGR-OPI/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de agosto del 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Tacna, solicita a la Dirección Regional de Agricultura Tacna, información complementaria para efectuar el cierre, en el aplicativo del banco de proyectos del PIP "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna" y es en ese entender que mediante Resolución Directoral Regional N° 353-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre del 2016 se designa a la Comisión incoada, quienes tendrán a su cargo el sinceramiento del saldo del Componente 1, estando a lo precisado en el Segundo Considerando de la presente resolución y otros advertidos por la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quienes mediante Oficio N° 700-2016-





Resolución Directoral Regional

Nº 373-2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 13 DIC 2016

ULOG-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre del 2016 alcanzan la documentación sustentatoria de liquidación complementaria.

Que, conforme a lo expresado mediante el documento del visto y al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, es pertinente emitir el acto administrativo a efectos de cautelar los recursos del Estado y cumplir con la normatividad vigente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Financiera Complementaria de Gastos Administrativos y Pagos a Cuenta de los Gastos Afectados al Saldo del Componente 1: Equipamiento e Implementación del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna" conforme al siguiente detalle:

Saldo del Componente 1: Equipamiento e Implementación - 2013	S/. 15,980.29
Gastos Administrativos Ejecutados (Administración Directa) - 2014	S/. 5,382.00
Adeudo Pagado a Cuenta por Reajuste (Administración Directa) - 2016	S/. 10,598.29
Total Ejecutado del Saldo del Componente 1 -2013	S/. 15,980.29
Saldo Total de Componente 1 – 2016	S/. 0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Liquidación Financiera Final del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna" conforme al siguiente detalle:

Sector	:	Gobierno Regional de Tacna
Pliego	:	460 Gobierno Regional de Tacna
Unidad Ejecutora	:	100 Dirección Regional de Agricultura Tacna
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
Proyecto	:	2332083 Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna
Obra	:	4000135 Recuperación de Infraestructura Administrativa
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0010 Infraestructura y Equipamiento
Meta	:	0015644 Construcción Local Institucional



Resolución Directoral Regional

Nº 373 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 13 DIC 2016

Código SNIP	:	171353	
Modalidad de Ejecución	:	Componente 1 Equipamiento e Implementación (A.Directa)	
		Componente 2 Infraestructura (Contrata)	
Total Presupuesto Aprobado	:		S/. 5'306.519.78
Componente 1	:	S/. 1'157.691.57	
Componente 2	:	S/. 4'148.828.21	
Total Presupuesto Ejecutado	:		S/. 5'306.519.78
Componente 1	:	S/. 1'157.691.57	
Componente 2	:	S/. 4'148.828.21	
Total Saldo	:		S/. 0.00

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna implementen las acciones necesarias en lo que les fuera pertinente a efectos de garantizar el cierre definitivo del Proyecto "Mejoramiento en la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave - Región Tacna".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T
OAI
OA
OPP
ULOG
COM.LIQ.
ARCHIVO

LOCL/mesg